



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DLXI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" LUNES 10 DE ENERO DE 2022	NÚMERO 6 EDICIÓN VESPERTINA
-----------	--	-----------------------------------

Sumario

**GOBIERNO DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ACUERDO Primero de la Junta de Gobernación y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que aprueba la modificación al Calendario Laboral Oficial del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria, a distancia, celebrada el 5 de enero de 2022

GOBIERNO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA

ACUERDO Primero de la Junta de Gobernación y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que aprueba la modificación al Calendario Laboral Oficial del tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria, a distancia, celebrada el 5 de enero de 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Presidencia, Puebla, Puebla.

EXTRACTO DEL ACTA JGA/01/2022-1° DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Que con fecha cinco de enero de dos mil veintidós, fue celebrada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla correspondiente a dos mil veintidós, en la que se aprobó el siguiente **ACUERDO** de texto siguiente:

“ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en los artículos 23 fracción XVIII y 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, 32 fracción II y 50 último párrafo de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla y 6 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, aprueban por unanimidad de votos, la Modificación al Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual, fue aprobado en la Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno y Administración correspondiente al 2021, celebrada el 18 de noviembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2021; por lo que se deberán realizar los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los siguientes términos: -----

MODIFICACIÓN AL CALENDARIO LABORAL OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

PRIMERO. Se establece la Modificación al Calendario Laboral Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de diciembre de 2021, en el que se determinan como días inhábiles con suspensión de labores para dicho ejercicio, los siguientes: ----

Mes	Fecha	Motivo
Enero	jueves, 6 de enero de 2022	Implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
Febrero	lunes, 7 de febrero de 2022	Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Marzo	lunes, 21 de marzo de 2022	Conmemoración al Natalicio de Benito Juárez García
Abril	miércoles, 13 de abril de 2022	Semana Santa
	jueves, 14 de abril de 2022	
	viernes, 15 de abril de 2022	
Mayo	jueves, 5 de mayo de 2022	Conmemoración a la Batalla de Puebla
	viernes, 6 de mayo de 2022	Implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015
	martes, 10 de mayo de 2022	
Julio	lunes, 18 de julio de 2022	Primer periodo vacacional para el Ejercicio Fiscal 2022

	martes, 19 de julio de 2022	
	miércoles, 20 de julio de 2022	
	jueves, 21 de julio de 2022	
	viernes, 22 de julio de 2022	
Julio	lunes, 25 de julio de 2022	Primer periodo vacacional para el Ejercicio Fiscal 2022
	martes, 26 de julio de 2022	
	miércoles, 27 de julio de 2022	
	jueves, 28 de julio de 2022	
	viernes, 29 de julio de 2022	
Agosto	lunes, 22 de agosto de 2022	Conmemoración al día del trabajador del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla
Septiembre	viernes, 16 de septiembre de 2022	Conmemoración al día de la Independencia de México
Noviembre	martes, 1 de noviembre de 2022	Conmemoración al día de muertos
	miércoles, 2 de noviembre de 2022	
	viernes, 18 de noviembre de 2022	Conmemoración al inicio de la Revolución Mexicana
	lunes, 21 de noviembre de 2022	Conmemoración de la Revolución Mexicana
Diciembre	lunes, 19 de diciembre de 2022	Segundo periodo vacacional para el Ejercicio Fiscal 2022
	martes, 20 de diciembre de 2022	
Diciembre	miércoles, 21 de diciembre de 2022	
	jueves, 22 de diciembre de 2022	
	viernes, 23 de diciembre de 2022	
	lunes, 26 de diciembre de 2022	
	martes, 27 de diciembre de 2022	
	miércoles, 28 de diciembre de 2022	
	jueves, 29 de diciembre de 2022	
	viernes, 30 de diciembre de 2022	
		Segundo periodo vacacional para el Ejercicio Fiscal 2022
Enero	viernes, 6 de enero de 2023	Implementación de la Política de integración de la vida familiar y laboral, atendiendo a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

SEGUNDO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su publicación.

La suscrita, **SAMADY DEL CARMEN SOTO SÁNCHEZ**, Secretaria General de Acuerdos y Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, Fracción y 33 Fracción IIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla **CERTIFICA:** Que las Presentes Fotostáticas, en cantidad de 2 (DOS) Fojas útiles Buenas por Ambos Lados, Concuerta con el **ACUERDO PRIMERO** aprobado por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, en la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente a dos mil veintidós, celebrada el cinco de enero de dos mil veintidós. Documento que tuve a la vista y que obra en el archivo de la Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, se otorga la presente Certificación en la Ciudad de Puebla, al día cinco del mes de enero de dos mil veintidós.